

FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

A través del presente documento se describe el servicio de Actividades Extraescolares, como las normas de obligado cumplimiento para cualquier usuario del servicio.

Cualquier usuario inscrito en el servicio asume las normas y medidas especificadas en el presente documento.

Para la resolución de cualquier duda, opinión o queja, los usuarios se pueden poner en contacto con nosotros a través del correo electrónico: ampachg@gmail.com

2. ALTAS Y BAJAS

- **Rellenar el FORMULARIO** de inscripción que aparece en la web.
- **Abonar MATRÍCULA** (15€ por actividad y niño) en la cuenta del AMPA (ES56 21004669190200120337). Importante: Indicar Nombre del Alumno + Actividad/es solicitadas en Concepto.
- **Enviar JUSTIFICANTE** a ampachg@gmail.com, con el Nombre del Alumno en Asunto.

- **Es obligatorio rellenar el formulario del AMPA** para solicitar la actividad, independientemente de que después los datos sean otra vez solicitados por las empresas concesionarias de las actividades
- Las actividades a las que se puede **asistir 1 día en lugar de dos a la semana**, vienen especificadas en las tabas de actividades de la web (no todas las actividades dan esta opción).
- Como norma general, el número mínimo de alumnos para realizar una actividad es de 10. En caso de no llegar a este número de inscripciones o no llegar a un acuerdo con el adjudicatario del servicio respecto a otro número de alumnos, se utilizará la **segunda opción** para quien la tenga rellena. Si no la hubiese, el importe de la matrícula de dicha actividad se devolverá íntegro.
- En caso de **exceso de solicitudes** para una actividad, se intentará crear los grupos que fueran necesarios. Si esto no fuese posible, se realizaría un sorteo para dilucidar que solicitudes son aceptadas. Quienes no sean adjudicatarios de la plaza en la actividad solicitada serán inscritos en la segunda opción si la tuviesen rellana o recuperando el importe de la matrícula si no estuviese interesado en ninguna otra actividad. Asimismo, se abrirá una lista de espera por actividad una vez designadas las plazas ofertadas.
- **Una vez comiencen las extraescolares**, si se quiere realizar la inscripción en alguna actividad, **se deberá consultar con los propios monitores de la actividad si hay plazas disponibles. En caso afirmativo deberán realizar la inscripción a través del formulario del AMPA.**

- Las **bajas** deberán tramitarse **a través del formulario que aparece en la web** antes del día 20 del mes anterior a la solicitud de baja. En caso de hacerlo de forma posterior a este día, será la empresa concesionaria de la actividad la que decidirá cobrar o no el mes siguiente. Este formulario enviará una notificación a la empresa de la actividad seleccionada.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Las actividades se desarrollarán **entre el 1 de Octubre y el 31 de Mayo** según calendario escolar.
- **Durante la ejecución de las actividades, las puertas del colegio permanecerán cerradas** por seguridad y no se permitirá la asistencia de padres, salvo en los casos en los que los monitores así lo autoricen.
- Se podrá proceder a la **recogida de los alumnos** a las 17:30 y a las 18:00 en caso de solicitar la actividad de “Espérame en el cole”. Se darán 5 minutos de cortesía para recoger a los alumnos tras las actividades. En caso de superarse dicho tiempo, los monitores podrán llevar a los alumnos a la actividad de “Espérame en el cole”, teniendo que abonarse el precio de media hora a la monitora de la actividad.
- Si un alumno estuviese inscrito en una **extraescolar y además en “Espérame en el cole”**, los monitores de la actividad a la que acuda el alumno serán los encargados de llevarlos a la actividad de “Espérame en el cole” a las 17:30 cuando finalice la actividad.
- Cada actividad puede tener su propia normativa con respecto al desarrollo de la misma. Una vez hecha la inscripción, **cualquier consulta respecto al funcionamiento de la actividad, pago de la misma, desarrollo de las clases, contenidos...se hará directamente con el profesor o adjudicatario del servicio**. El AMPA solo ejercerá de intermediario en caso de reclamación (por parte de alumnos y/o profesores) considerada grave, que atente contra las normas básicas de convivencia que deben respetarse en el centro.

4. PAGOS Y RECIBOS

- Cada actividad extraescolar tiene un **coste de matrícula** de 15€ por alumno/a por actividad.
- El **justificante de pago** de la matrícula de cada actividad deberá remitirse al correo de la AMPA (ampachg@gmail.com) indicando el nombre del alumno y la actividad/es solicitadas en el concepto. En caso de no recibir el justificante bancario del pago de la matrícula, el alumno no podrá empezar la actividad hasta que se regularice la situación, pudiendo en el plazo de 5 días otorgar la plaza a otro alumno que lo solicite.
- El **coste mensual** de la actividad viene reflejado en el documento de oferta de actividades extraescolares, si bien puede sufrir alguna modificación. Se abonará directamente a cada proveedor. Puede verse incrementado hasta en 1 € dependiendo del adjudicatario del servicio, debido a la gestión de recibos. No se podrán compensar mensualidades entre distintas actividades.

- El **impago** de un recibo en cualquier actividad, conlleva la suspensión inmediata del alumno en el servicio que estuviera disfrutando, dependiendo única y exclusivamente del adjudicatario la expulsión de la actividad correspondiente.
- En caso que haya **devolución de un recibo**, se procederá al traslado de los gastos de la misma.
- La inscripción en actividades extraescolares lleva implícita la aceptación de la **cuota de socio** de la AMPA (única por unidad familiar). El pago de la cuota se realizará mediante un Giro del Recibo a la cuenta bancaria indicada en la inscripción de socio. El importe será de 25,50€ (0,50€ son por gastos bancarios del recibo). La renovación de la condición de socio de la AMPA se realizará de forma automática anualmente (en el mes de octubre). En caso de que no se quiera pertenecer a la AMPA el curso siguiente, hay que notificarlo mediante un correo electrónico antes del comienzo del curso siguiente. En caso de querer ser socio del AMPA y no utilizar el servicio de Extraescolares, será necesario rellenar el formulario al alta de la web.

La comunicación habitual con los socios se realizará a través del correo electrónico indicado en el dicho formulario.